Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2023- 101595 **MECAR**

Ciudad y Fecha: Cartagena de Indias, 28 de Diciembre de 2023

Señor Brigadier General
WHARLINTON IVAN GUALDRON GUALDRON
Comandante Policia Metropolitana de Cartagena de Indias
Cartagena

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato 72-1-10050-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2023	Hasta	31/12/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:
Mediante comunicación oficial No. GS-2023-099919-MECAR del 20 de Diciembre de 2023, el señor Coronel JOSE RICARDO ARCHILA ZAPATA, obrando en calidad de Comandante de la Policia Metropolitana de Cartagena de Indias encargado, nombró como supervisor del contrato No 72-1-10050-23 al señor Patrullero. YAVIER GONZALO FUENTES VARGAS.

- **Periocidad establecida para la entrega del informe de supervisión**: Mensual
 - **No de informes de supervisión presentados y publicados en secop II: 01**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	72-1-10050-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Arrendamiento de muelle para el parqueo de las embarcaciones de la Policía Metropolitana de Cartagena Indias
Contratista	ROSALES S.A.S
Representante legal	JUAN DAVID MUNERA MUNERA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Vigencia 2023 $ 4.488.800,00 Vigencia 2024 $ 17.955.200,00 Valor total $ 22.444.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 22.444.000,00
Plazo de ejecución inicial	(5) cinco meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/12/2023

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se recibió el servicio de parqueo de las embarcación de siglas 50-1896 y 50-1899, loker, subida y bajada con tractor cada vez que se solicitó para salir al servicio, de igual forma se hizo uso del servicio de agua potable para el aseo durante el mes de Diciembre del 2023

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Se obliga a entregar en calidad de arrendador, las instalaciones a la Policía Nacional ubicadas en, Bazurto, Sec La Cuchilla Tv 38 N° 20-70	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
El arrendador hará entrega de los bienes en perfectas condiciones de operación y funcionamiento, al arrendatario.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
El arrendador deberá suscribir junto con el supervisor del contrato el acta de inicio.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, en caso de aplicar.	(SI)	Se anexan Planillas de aportes parafiscales actualizada en anexo N° 7910129273
Contribuir en debida forma y aportar al grupo contractual de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como el 1% estampilla pro universidad de Cartagena.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
Guardar la confidencialidad de toda la información que sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan a obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el arrendador deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	(SI)	Aporto la certificación bancaria

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente estará en la capacidad de ofrecer a la institución policial el servicio de arrendamiento de un espacio dentro de un bien inmueble para el parqueo de las lanchas, de las cuales se podrá incluir o excluir de acuerdo a la necesidad y previa autorización.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
2	Se requiere el parqueo para:(01) una lancha de 26 pies y arriendo de (01) un lockers.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
3	El oferente deberá designar un funcionario que reciba la embarcación inventariada mediante acta, al funcionario que sea designado por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por lo anterior será responsabilidad del contratista hacer entrega en las mismas condiciones y observaciones plasmadas en el inventario.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
4	Servicio de muelles para estacionamiento en agua de la lancha las veces que se requiera por necesidades del servicio.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
5	Abastecimiento de agua para las labores de conservación del casco de la embarcación.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
6	El oferente garantizara la seguridad a la embarcación al igual de los elementos que la componen	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
7	No se permite el acceso de personal no autorizado, si previo conocimiento del supervisor.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
8	El oferente deberá garantizar la bajada y subida de embarcación con tractor las veces que se requiera los 7 días de la semana.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En el contrato no presenta novedades o situaciones anormales a la fecha.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario, desde que inició el plazo de ejecución del contrato No 72-1-10050-23, restando (152).

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): una vez radicada la factura electrónica por parte del adjudicatario, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitará la cuenta junto con los soportes para continuar con el pago respectivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL Contratista deberá:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.
 a. #$16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co #$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura electrónica la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARAGRAFO SEGUNDO: La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y la situación de fondos por parte del Tesoro Nacional o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.
Si los documentos en referencia son devueltos por el jefe de central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
El contratista deberá presentar con la oferta la certificación en original expedida por la entidad bancaria.
El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos.

Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA. Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO: Dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice la ejecución de los recursos por presupuesto nación – gastos generales a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de acuerdo a las Metas Macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la prestación del servicio.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra para la MECAR	$ 22.444.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 4.488.800,00	20%
Valor total facturado	$ 4.488.800,00	20%
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.488.800,00	20%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 17.955.200,00	80%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deduccionaes	No. orden de pago
No. 001 01/12/2023	$ 4.488.800,00	01/12/2023 al 31/12/2023	$ 4.488.800,00	CTG 346	pendiente	pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **__X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO **_____**	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Patrullero: YAVIER GONZALO FUENTES VARGAS
Cargo: operador de lancha
Correo electrónico: yavier.fuentes4302@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3167399002

Ciudad y fecha:	Cartagena de Indias, 28 de diciembre de 2023
Unidad:	Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoria: Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No	No. 72-1-10050-23
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	ROSALES S.A.S
NIT del contratista:	860.054.983-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Arrendamiento de un área destinada para el parqueo de las embarcaciones de la Policía Metropolitana de Cartagena Indias.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 22.444.000,00
Plazo de ejecución:	(5) cinco meses
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Cartagena de Indias.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PT. YAVIER GONZALO FUENTES VARGAS Operador de lancha
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/12/2023 Al: 31/12/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.	**Unidad** / **Recurso** / **Descripción del bien o servicios recibidos** / **Valor recibido** / **Valor facturado** / **Valor a amortizar y/o descontar** / **Valor a pagar** MECAR / 10 / Arrendamiento de espacio para parqueo de dos (02) lanchas de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias. / $ 4.488.800,00 / $ 4.488.800,00 / 0 / $4.488.800,00
Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CTG 346	27/12/2023	$ 4.488.800,00	N/A	$ 4.488.800,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 4.488.800,00	N/A	**$4.488.800,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados durante el mes de diciembre cumple con las especificaciones técnicas contratadas, por valor de un cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos M/CTE ($ 4.88.800, 00).

Lo anterior para dar cumplimiento al pago correspondiente al contratista, basado en los documentos que a continuación se relacionan, los cuales cumplen con la normatividad tributaria que con esto respeta (art. 617 E:T Requisitos de la factura) están ajustados a descripciones, ítems y los valores contratados.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI X No___	Observaciones y Evidencias
1	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2	Se obliga a entregar en calidad de arrendador, las instalaciones a la Policía Nacional ubicadas en, Bazurto, Sec. La Cuchilla Tv 38 N° 20-70.	(SI)	No tengo observaciones.
3	El arrendador hará entrega de los bienes en perfectas condiciones de operación y funcionamiento, al arrendatario.	(SI)	No tengo observaciones
4	El arrendador deberá suscribir junto con el supervisor del contrato el acta de inicio.	(SI)	No tengo observaciones
	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, en caso de aplicar.	(SI)	Se anexan Planillas de aportes parafiscales actualizada en anexo N° N° mes de diciembre 7910129273
6	Contribuir en debida forma y aportar al grupo contractual de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como: el 1% estampilla pro universidad de Cartagena.	(SI)	No tengo observaciones
7	Guardar la confidencialidad de toda la información que sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause.	(SI)	No tengo observaciones
8	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan a obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el arrendador deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	(SI)	No tengo observaciones

Atentamente,

Firma _____

Patrullero, YAVIER GONZALO FUENTES VARGAS
Operador de lancha
Correo electrónico: yavier.fuentes4302@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3167399002

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860054983
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROSALES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 11 NO. 86-53 PISO 12	TELÉFONO:	6237878
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7910129273**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/01/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		409991943

LIQUIDACIÓN GENERAL

PENSIÓN

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE	TOTALES COTIZANTES	TOTAL PAGADO
800229739	230201	230201- PROTECCION	7	$ 7.463.500
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	16	$ 12.460.300
800227940	231001	231001-COLFONDOS	5	$ 2.071.600
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 3.374.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	14	$ 7.464.400
		SUBTOTAL:	43	**$ 32.833.800**

SALUD

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2	$ 230.200
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 16.700
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	19	$ 2.862.600
901037916	MIN001	MIN001-ADRES	4	$ 3.753.000
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 145.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	$ 1.172.800
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3	$ 506.200
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 1.028.700
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	10	$ 7.751.500
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5	$ 570.200
		SUBTOTAL:	55	**$ 18.036.900**

CAJA DE COMPENSACIÓN

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	34	$ 4.917.500
890480023	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	19	$ 2.555.700
		SUBTOTAL:	53	**$ 7.473.200**

RIESGOS PROFESIONALES

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	55	$ 7.258.400
		SUBTOTAL:	55	**$ 7.258.400**

OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	7	$ 1.607.700
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	7	$ 2.411.400
		SUBTOTAL:		**$ 4.019.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 69.621.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 69.621.400**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

ROSALES S.A.S
NIT: 860.054.983-7
Bazurto, Sector. La Cuchilla
Trv. 38 N. 20-70
Teléfonos 6626880-81 Fax 6626878
E-mail rosalesadmon@gmail.com

Cartagena de Indias, diciembre 12 de 2023

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA
Ciudad

Ref.: Certificación Aportes

Yo Juan David Munera Munera, Gerente Administrativo de ROSALES S.A.S. identificado con NIT: 860054983-7, Certifica que se encuentra paz y salvo con los aportes al sistema integrado de seguridad Social, Pensiones, Riesgos profesionales, Aportes parafiscales al SENA, ICBF y a la caja de compensación Familiar por los trabajadores que se encuentran afiliados actualmente.

La anterior se expide para efectos de dar cumplimiento al articulo 50 de las 789 de 202, Art. 1 de la ley 828 de 2033 y del Art. 23 de la ley 1150 de 2007.

Atentamente,

JUAN DAVID MUNERA MUNERA
Gerente Administrativo

Certificado
Bancario

Martes, 12 de diciembre de 2023

Señor(a)
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ROSALES SAS identificado(a) con NIT 860054983, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	08507676974	2001/09/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.